



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10509/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final del estudiante Andrés Emanuel HERRERA DU N° 39090590 (Registro N° 15/0149/14), de la Carrera Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final, según lo requiere el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración regido por las Ordenanzas N° 07/1999, N° 08/2001, N° 22/2000 del Consejo Directivo, como así también la Ordenanza N° 07/2014 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo final según certificación obrante a en Nota 35418 / 2026.

Que, de acuerdo con la Providencia 38231 / 2026, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Administración tomó la intervención de su competencia y recomendó tanto la aprobación del plan de trabajo final como la designación del director propuesto.

Que Secretaría Académica tomó la intervención correspondiente, elaboró anteproyecto de Resolución y solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por el estudiante HERRERA: *"Capacidades estatales para la proximidad territorial: Análisis de 'La Muni en tu barrio' en Villa Mercedes"*.
- Designación de la Magíster Mirta CÁMARA GUILLET como Directora del trabajo final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final del estudiante Andrés Emanuel HERRERA DU N° 39090590 (Registro N° 15/0149/14) de la Carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios Ordenanzas N° 07/1999 y N° 08/2001 del Consejo Directivo):

- Tema: *"Capacidades estatales para la proximidad territorial: Análisis de 'La Muni en tu barrio' en Villa Mercedes"*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación de la Magíster Mirta CÁMARA GUILLET como Directora del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas